



RADIO SONORA

Oficio No. 254/2011

Hermosillo, Sonora, a 20 de abril de 2011.

Asunto: Respuesta al informe de Auditoría, contenido en oficio No. S-0567/2011 de fecha 30 de marzo 2011.

"2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"



C. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN
Secretario de la Contraloría General,
Presente -

De conformidad con el Artículo 63 de la Ley Responsabilidades de Servicios Públicos y con relación al informe de Auditoría contenido en su oficio número S-0567/2011 de fecha 30 de marzo de 2011, recibido el día 06 de Abril de 2011, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

Observación No. 1

Se observó un importe total de \$123,000.00 de clientes, que presentan adeudos con antigüedades de 12 a 24 meses, mismos que a la fecha no se han podido recuperar por parte de la entidad. Son los siguientes:

Table with 2 columns: Client Name, Amount. Rows: Patrocipes (\$90,000.00), Municipio de Guaymas (\$33,000.00)

Respuesta:

- 1. Estos dos clientes se retrasaron con los pagos argumentando no contar con recurso.
2. Se les ha enviado algunos oficios para solicitar el cobro, así como llamadas telefónicas a las cuales han respondido con el mismo argumento de no disponer de recurso, sin embargo actualmente se han realizado gestiones donde ha habido acercamiento favorable para la Radio y han mostrado disposición para liquidar el adeudo.
3. En lo sucesivo se aplicarán estrictamente los lineamientos que marca el Manual de Ingresos Propios y Políticas de Cobranza de Radio Sonora, vigente.

Observación No. 2 La entidad no cuenta con un manual para el manejo de los recursos propios que contemple las políticas, facultades y atribuciones de los servidores para su aplicación

Respuesta:

- 1. La entidad si cuenta con el manual para el manejo de recursos propios que contempla las políticas, facultades y atribuciones de los servidores para su aplicación, solo que en el momento de solicitarlo por el auditor había cambio de personal el cual estaba aun en proceso de capacitación y no lo proporcionaron.
2. Se dió a conocer al personal encargado del cobranza, el Manual de Ingresos Propios y Políticas de Cobranza de Radio Sonora, el cual fué aprobado por la Junta Directiva de Radio Sonora, la cual se llevó a cabo el 17 de septiembre del 2008, de la cual se anexa copia.
3. En lo sucesivo se mantendrá actualizado al personal con todos los Manuales con que cuenta, haciéndoles saber que se encuentran en línea en nuestra pagina de transparencia.



SEC





RADIO SONORA

Oficio No. 254/2011



**Observación No. 3.** Durante el periodo de revisión correspondiente al 1° de Octubre al 31 de Diciembre se otorgaron gastos por concepto de viáticos, en los cuales no se aplicó correctamente las tarifas vigentes de viáticos y gastos de caminos.

Respuesta:

1. Por diferente apreciación del concepto de aplicación de la tarifa de viáticos es que se estaban otorgando  $\frac{1}{2}$  día, cuando la comisión abarcaba la mayor parte del día.
2. Se envió un escrito al responsable del otorgamiento de viáticos, donde estamos solicitando que se revise y aplique correctamente de acuerdo a los Lineamientos Normativos para la Aplicación de las tarifas aprobadas para la afectación de las partidas de viáticos y gastos de camino, aprobado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado en Abril del 2006, la cual se encuentra vigente.
3. En lo sucesivo se aplicarán estrictamente los Lineamientos Normativos para la Aplicación de las tarifas aprobadas para la afectación de las partidas de viáticos y gastos de camino.

**Observación No. 4** Se observó que no se lleva un control adecuado en el uso del servicio telefónico en llamadas a teléfonos celulares, ni existe bitácora para el control de llamadas de larga distancia, motivo por el cual los pagos realizados por este concepto, se encuentran muy elevados en las siguientes líneas telefónicas:

Respuesta:

1. A todas las áreas se les asignó una clave de acceso al servicio de llamadas a teléfono celular y larga distancia de la cual son responsables, éste se controla mediante el programa telefónico el cual tuvo fallas, lo que ocasionó el descontrol del uso del servicio.
2. Se envió un escrito a todos los directores de área, coordinadores y jefes de departamento donde se restringe el uso del teléfono en el servicio de llamadas a teléfonos celulares y larga distancia y se exhorta al control del servicio mediante formato de bitácora de llamadas de larga distancia y teléfono celular.
3. En lo sucesivo se controlará mediante el sistema telefónico que ya existe adicionándole el uso de bitácoras manuales.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Luis Mario Rivera Aguilar  
Director General de Radio Sonora

Cop. Anthony Vinuesa  
UMRALIR@rsonora.com



SEC

Pág. 1 de 2

RADIO SONORA - OBREGÓN NO.46 ENTRE YAÑEZ Y GARMENDIA, COL. CENTRO - TEL: +52 (662) 213-5667  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.radiosonora.com.mx

